



Expediente: 1336/24

Carátula: AGUILAR SILVIA ARGENTINA C/ SOLIS OSCAR ARIEL S/ ALIMENTOS- FIJACION

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **28/03/2025 - 04:58** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - SOLIS, OSCAR ARIEL-REQUERIDO

30716271648857 - AGUILAR, SILVIA ARGENTINA-REQUIRENTE

23319063714 - FERNANDEZ MARIA JOSE

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES Nº: 1336/24



H20101465348

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: AGUILAR SILVIA ARGENTINA c/ SOLIS OSCAR ARIEL s/ ALIMENTOS- FIJACION.-

**LEGAJO N°: 1336/24** 

Concepción, 27 de marzo de 2025: I- Téngase presente y agréguese al legajo acta de cierre de mediación por incomparecencia de fecha 10/03/2025. II- Ofíciese al Juzgado interviniente a fin de comunicar que el presente proceso de mediación finalizó por incomparecencia del requerido Sr. Oscar Ariel Solís (art. 13 de la Ley 7844). III- La parte requirente actúa con la asistencia letrada del Ministerio Pupilar y de la Defensa. IV- Acompañe la Mediadora interviniente, recibo de honorarios por el monto equivalente al 20% de un honorario mínimo previsto a tales fines de acuerdo lo normado en el art. 26 bis inciso 1° Ley 7844. V- Oportunamente remítase recibo de pago de honorarios del mediador/a interviniente al Centro de Mediación Capital a fin de su efectivo pago. VI-Oportunamente pase a despacho para resolver la multa prevista en el Art. 13, 2° párrafo de la Ley 7844 y modificatoria. VII- Notifíquese. VIII- Fecho archívese.EP

## Actuación firmada en fecha 27/03/2025

Certificado digital:

CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.